



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

"2016 – Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina"

YERBA BUENA, **22 MAR 2016**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 187 "

VISTO: Que el Sr. Intendente Municipal, Mariano Campero, se ausentará de la Provincia por vía aérea con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje oficial está previsto para el día 22/03/16, en horas de la tarde, estimando su regreso para el día 24/03/16, en horario matutino;

Que, por lo señalado, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, mientras dure la ausencia del Intendente Municipal, por lo que resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente;

Que, además, se debe disponer lo necesario a los fines del pago de movilidad y viáticos correspondientes;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Sr. Intendente Municipal, Mariano Campero, se ausentará de la Provincia por vía aérea con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones oficiales el día 22/03/16, en horas de la tarde, estimando su regreso para el día 24/03/16, en horario matutino.

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE registrado que el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo de la Intendencia Municipal, a partir del día 22/03/16, en horas de la tarde y mientras dure la ausencia del Intendente Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONESE que a través de las dependencias municipales competentes se instrumente el pago de movilidad y viáticos que correspondan, con motivo del referido viaje oficial.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA